

UAIP 173-2020

Publico en general:

Por este medio se declara la inexistencia de anexos referente a la resolución **UAIP 173-2020** dado que esta solicitud fue reorientada.

En virtud de lo anterior, se elabora la presente acta de conformidad con el Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.